

**5000**

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 103 concedida a la Caja de Ahorros Comarcal de Manlléu para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Comarcal de Manlléu solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 103, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Calldetenes.—Agencia, en avenida del Caudillo, 17, a la que se asigna el número de identificación 08-35-16.

La Garriga.—Sucursal, en calle Baños, 28, a la que se asigna el número de identificación 08-35-17.

Masías de Voltregá (Vinyolas).—Agencia, en calle Calvo Sotelo, 33, a la que se asigna el número de identificación 08-35-18.

Montesquiu.—Agencia, en calle Santiago Rusiñol, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-35-19.

San Celoni.—Sucursal, calle San José, 87, a la que se asigna el número de identificación 08-35-20.

Vich.—Agencia Urbana número I, en carretera de Barcelona, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-35-21.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**5001**

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 119 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 119, concedida el 31 de octubre de 1964 a la indicada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña.—Urbana número 17, en calle Barcelona, edificio Caracas, a la que se asigna el número de identificación 15-13-24.

La Coruña.—Urbana número 18, en calle Sagrada Familia, a la que se asigna el número de identificación 15-13-25.

La Coruña.—Urbana número 19 en General Sanjurjo, 203, a la que se asigna el número de identificación 15-13-26.

La Coruña.—Urbana número 20, en Ronda Estaciones, 3, a la que se asigna el número de identificación 15-13-27.

La Coruña.—Urbana número 21, en calle Monelos R. T a la que se asigna el número de identificación 15-13-28.

La Coruña.—Urbana número 22, en calle Médico Rodríguez, 11, a la que se asigna el número de identificación 15-13-29.

Arteijo, a la que se asigna el número de identificación 15-13-30.

El Burgo, a la que se asigna el número de identificación 15-13-31.

Cambre, a la que se asigna el número de identificación 15-13-32.

Cariño, a la que se asigna el número de identificación 15-13-33.

Cercada, a la que se asigna el número de identificación 15-13-34.

Corcubión, a la que se asigna el número de identificación 15-13-35.

Curtis, a la que se asigna el número de identificación 15-13-36.

Finisterre, a la que se asigna el número de identificación 15-13-37.

Laracha, a la que se asigna el número de identificación 15-13-38.

Mellid, a la que se asigna el número de identificación 15-13-39.

Ortigueira, a la que se asigna el número de identificación 15-13-40.

Perillo, a la que se asigna el número de identificación 15-13-41.

Puentes de García Rodríguez, a la que se asigna el número de identificación 15-13-42.

Sada, a la que se asigna el número de identificación 15-13-43.

Sobrado de los Monjes, a la que se asigna el número de identificación 15-13-44.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**5002**

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 8 de marzo de 1975.**

1 premio de 6.000.000 de pesetas para el billete número 11445

Vendido en Elche, San Fernando, Cañete la Real, Caldas de Reyes, Ocaña, Jerez de la Frontera, Barcelona, Cádiz, Huelva, Vigo y Madrid.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 11444 y 11446.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 11401 al 11500, ambos inclusive (excepto el 11445).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 45

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número 19921

Vendido en Valencia, Madrid, Málaga, Las Palmas, Cádiz, Zaragoza, Palma de Mallorca, Villanueva y Geltrú, Tolosa y Torrente.

2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los billetes números 19920 y 19922.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 19901 al 20000, ambos inclusive (excepto el 19921).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 58904

Vendido en Estepona y Bilbao.

2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los billetes números 58903 y 58905.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 58901 al 59000, ambos inclusive (excepto el 58904).

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

0811 9968

2.480 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

099	548	731	965
326	554	800	966
460	558	882	966
495	559	907	973
499	588	913	976
507	603	942	981
522	669	944	989
534	682	952	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las once series, 127.600 premios, por un importe de 816.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

**5003**

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de marzo de 1975.**

**ESPECIAL DE PRIMAVERA**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de marzo, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de nueve series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.720 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	15.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	5.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	2.000.000
16 de 150.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	2.400.000
1.600 de 20.000 (veinte extracciones de 3 cifras).	32.000.000
2 aproximaciones de 450.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	900.000